I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000862

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, 16 MAY 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia 100/1317/2018, el ordinario N°510/RRHH-662/2018, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña **CONSTANZA ISIDORA GONZÁLEZ SOTO**, del D.F.L N°1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/885/2015, que aprueba el contrato a contar del día 01 de marzo de 2015 y de carácter indefinido, a Doña **CONSTANZA ISIDORA GONZÁLEZ SOTO**, RUT N° [redacted] en el cargo de PSICOPEDAGOGA en el Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo".

La carta de renuncia de fecha 02 de Mayo de 2018, presentada por la Psicopedagoga.

D E C R E T O:

1.- Aceptase a contar del 02 de Mayo de 2018, la renuncia voluntaria de Doña **CONSTANZA ISIDORA GONZÁLEZ SOTO,** R[redacted]7, a **05 horas** de las 40 horas semanales, cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°201/885/2015.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos del control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH//IMV/CMR
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.